

DOÑA M.^a Raquel Z. BUENO GUTIERREZ, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres).

CERTIFICA

Que la junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2024, quedando supeditada la aprobación del acta para la siguiente sesión adoptó, entro otros, el siguiente **ACUERDO:**

“APROBACIÓN BASES IX RALLY FOTOGRAFICO MORALEJA, UNA IMAGEN (EXP. 414/2024).-

Vistas las bases de la IX edición del Rally Fotográfico Moraleja, Una Imagen, certamen fotográfico, que más abajo se detallan, La Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la IX edición del Rally Fotográfico *Moraleja, Una Imagen.*

SEGUNDO.- Dar publicidad de ello en la Base General de Subvenciones y por ende en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el expediente de su razón, y a reserva de lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Moraleja.

Vº Bº

El ALCALDE,
Julio César HERRERO CAMPO.

(Documentos firmados electrónicamente)



Bases IX Rally Fotográfico Moraleja, Una Imagen

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Las presentes BASES tienen por objeto desarrollar el procedimiento para el buen desarrollo de la novena edición del Rally Fotográfico *Moraleja, Una Imagen*, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja. Certamen fotográfico que nació con los objetivos de difundir y promocionar los aspectos medioambientales, turísticos y culturales del municipio, así como impulsar el interés por la fotografía como medio de ocupación del tiempo libre, además de enriquecer el archivo fotográfico del Consistorio.

2. PARTICIPANTES.

Puede participar cualquier persona, mayor de edad, con inquietudes fotográficas o artísticas y que quiera pasar una jornada divertida y entretenida.

Para que se lleve a cabo el Rally Fotográfico *Moraleja, Una Imagen* deberá haber un mínimo de 7 participantes, avisando a los mismos con antelación para comunicarles la no realización del evento en caso de cancelación.

Quienes acepten su participación y se inscriban en el Rally Fotográfico aceptan y se someten a las presentes bases, que podrán ser subsanadas en aquellos aspectos no previstos, así como a la interpretación que de las mismas efectúen los organizadores. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

3. INSCRIPCIÓN.

La inscripción de participación se realizará de las siguientes maneras, siendo el viernes, 19 de abril de 2024, el último día para realizar la inscripción.

- Formulario de inscripción que se anunciará en las Redes Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja así como las de la Oficina de Turismo de Moraleja. Además de en la Página Web www.moraleja.es
- Correo electrónico turismo@moraleja.es aportando los datos:
 - Nombre y apellidos, tfno., email, DNI y localidad.

*Cuota de inscripción Gratuita.



4. DESARROLLO.

El certamen fotográfico se llevará a cabo el domingo, 21 de abril de 2024, de 10:00h a 22:00h. Podrán realizarse las imágenes durante ese rango horario, sin necesidad de participación durante toda la jornada.

La salida del Rally Fotográfico será a las 10h del citado día en la Casa Toril/Oficina de Turismo de Moraleja situada en la Plaza de los toros, donde se dará toda la información necesaria.

Cada participante debe aportar su propia cámara. Las imágenes presentadas no deben poseer marcas de agua, firmas o cualquier información que pueda indicar la autoría de la fotografía. La edición digital está autorizada siempre y cuando vaya destinada a modificar parámetros de la imagen, de manera que no se modifique su contenido o alteren la realidad. No se permitirá fusión de imágenes, borrado de detalles o fotomontajes. Máximo 20% de recorte fotográfico. Todas las fotografías deberán presentarse en formato jpg y con una resolución mínima de 3876 px x 2579 px, 300 dpi.

Los participantes concursarán con una selección de cuatro fotografías realizadas dentro del término municipal de Moraleja y que se corresponderán con los temas indicados por la organización el día de celebración del Rally Fotográfico *Moraleja, Una Imagen*, debiendo enviar las imágenes que optarán al premio en el plazo indicado.

Las fotografías se deberán enviar al correo electrónico turismo@moraleja.es antes del domingo, 28 de abril de 2024, especificando en dicho email nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono del participante.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellas imágenes que se entreguen por los participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros; siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación.

5. JURADO.

El Jurado Calificador estará compuesto de la siguiente manera, siendo nombrados por la Junta de Gobierno Local.

- **Presidente.** Concejal Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja
- **Vocales.** Dos personas vinculadas al municipio de Moraleja de reconocido prestigio dentro del ámbito fotográfico, artístico y/o cultural.



- **Secretario.** Secretario de la corporación o empleado público en quién delegue (con voz pero sin voto) que levantará acta.

6. PREMIOS.

- Primer premio a la colección: 200 euros + Diploma
- Segundo premio a la colección: 100 euros + Diploma
- Tercer premio a la colección: 50 euros + Diploma
- Cuarto premio a mejor fotografía: ampliación en foam tamaño 30x40 + Diploma

Los ganadores serán premiados en un acto de entrega de premios que se celebrará en el lugar y fecha comunicada por la organización en los días posteriores al certamen.

*El Jurado Calificador podrá declarar desierto el premio.

7. PUBLICIDAD

Las bases de este concurso de harán públicas a través de los procedimientos habituales y de las redes sociales del Ayuntamiento de Moraleja, que deberán ser publicadas en la Base General de Subvenciones y por ende en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

8. NORMAS FINALES.

Con el deseo de crear un archivo fotográfico de Moraleja, las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja, que las podrá utilizar con fines culturales/ promoción/ difusión.

Será motivo de descalificación el no cumplir las instrucciones o el concurrir fuera del horario señalado.

La organización se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir esta iniciativa por causas justificadas o que contravengan el espíritu del concurso sin que ello pueda derivarse en responsabilidad, así como a ampliar o acortar los límites de recepción de las fotografías.

Nota: La organización no se hace cargo ni se responsabilizan de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes y/o sus acompañantes en su persona, en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del Rally Fotográfico.

